



**ANEXO ACLARATORIO SOBRE AMPLIACION DE HORARIOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CISTÉRNIGA PARA EL AÑO 2019.**

Vista la Declaración Responsable presentada por el Ayuntamiento de La Cistérniga ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, en la que se solicita la ampliación de horario de cierre de los establecimientos públicos con motivo de las fiestas patronales de 2019, conforme el calendario y horario que se especifica en la misma, en función de los horarios establecidos en la Orden FYM/214/2019, de 5 de marzo de 2019 (por la que se modifica la Orden IYJ/689/2010) y en aplicación de lo establecido en el artículo 7, SE AMPLÍA el horario de los establecimientos según su categoría, de la noche del 12 de julio a la noche del 17 de julio quedando como sigue:

HORARIOS	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
NOCHES	Del 12 al 13 de julio	Del 13 al 14 de julio	Del 14 al 15 de julio	Del 15 al 16 de julio	Del 16 al 17 de julio	Del 17 al 18 de julio
Bar Especial	<u>6:00h</u>	<u>6:30h</u>	<u>4:00h</u>	<u>6:00h</u>	<u>4:00h</u>	<u>3:30h</u>
Pizzería	<u>6:00h</u>	<u>6:30h</u>	<u>4:00h</u>	<u>6:00h</u>	<u>4:00h</u>	<u>3:30h</u>
Bar, cafetería, Café-bar y similares	<u>4:00h</u>	<u>4:30h</u>	<u>3:00h</u>	<u>4:00h</u>	<u>3:00h</u>	<u>2:30h</u>

Respecto al **horario de las casetas** de feria será el ya dispuesto en las bases de la feria del pincho, siendo este para todos los establecimientos:

- De 13:30 a 16:00 horas
- De 21:00 a 2:00 horas.

Se informa que, la Ley del Ruido de Castilla y León prohíbe cualquier emisor acústico al exterior tales como; altavoces, televisores, equipos de música etc. No obstante, se permitirá música ambiental a volumen razonable en las casetas autorizadas sin que interfiera en el normal desarrollo de las fiestas hasta el horario de cierre de las mismas, es decir **las 16:00h y las 2:00h**. En caso contrario, se podrá proceder por la autoridad competente a la retirada inmediata del emisor acústico.

Se advierte asimismo que, el **CUMPLIMIENTO DE ESTOS HORARIOS ES OBLIGATORIO** y, su incumplimiento, conllevará la incoación del expediente sancionador correspondiente. Los horarios autorizados son, única y exclusivamente, para la actividad a desarrollar en el interior de los establecimientos según lo establecido en las licencias ambientales concedidas.

**\*NOTA.-** Se recuerda a todos los hosteleros que los mostradores o cualquier otro elemento utilizado de apoyo auxiliar a su actividad, **deberán ser retirados al cierre de las casetas conforme al horario dispuesto más arriba y, sin que su situación interfiera en la seguridad de la vía a vehículos de emergencia.** En caso contrario, podrán ser retirados de forma inmediata por la autoridad competente.

**Ayuntamiento de La Cistérniga**

Plaza Mayor, 14-15, La Cistérniga. 47193 Valladolid. Tfno. 983401227. Fax: 983401244

El Ayuntamiento de La Cistérniga es responsable del tratamiento de conformidad con el RGPD con la finalidad de mantener relación con el ciudadano y conservarlos mientras exista un interés mutuo para ello. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en PLAZA MAYOR, 14-15 - 47193 - LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID). Email: [delegadoprotecciondatos@lacisterniga.es](mailto:delegadoprotecciondatos@lacisterniga.es) y el de reclamación a [www.agpd.es](http://www.agpd.es) -